



**Portuaria Cabo Froward S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta)

---

Valparaíso, 17 de marzo de 2022

**Inscripción Registro de Valores N° 514**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.

Juan Esteban Bilbao G.  
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago  
Archivo

## HECHO ESENCIAL

### IDENTIFICACION DEL EMISOR:

Inscripción en el Registro de Valores N°	514
CIU	810
R.U.T.	96.723.320-K
Razón Social	Portuaria Cabo Froward S.A.
Domicilio Legal y Administrativo	Urriola 87, piso 3
Teléfono	(32) 2556390
Casilla	1060
Ciudad	Valparaíso
Región	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio celebrada el día de ayer, por unanimidad, el Directorio acordó:

a) Citar a los señores accionistas de PORTUARIA CABO FROWARD S.A., ("FROWARD"), para el día 8 de abril de 2022, a las 11:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en calle Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2021 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta el 60% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo total de US\$3.552.281,89, equivalente a US\$0,03137 por acción.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2022.
5. Elección de Directores y fijación de su remuneración.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote del Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten.

**Dividendo**

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 11 de abril de 2022, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es el día 5 de abril de 2022 quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

b) Concurrir a la formación de una sociedad filial en España, la que se denominará Froward Internacional ETVE, S.A.

Se autorizó al suscrito para efectuar las comunicaciones pertinentes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Esteban Bilbao G.', with a stylized flourish at the end.

**Juan Esteban Bilbao G.**  
Gerente General

Valparaíso, 17 de marzo de 2022